

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 274-15

Sesión ordinaria número doscientos setenta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día cuatro de agosto de dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Araya Amador
Lenin Navarro Gamboa
Roy Mora Araya
Manuel Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Adis Elena Solís Solís
Gilberto Monge Ortiz *
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Luis Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Srta. Gabriela Guillén Vargas, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Wilberth Ureña Bonilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTE

Jenny Leiva Fernández

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

*Se retira antes de finalizada la sesión municipal.

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Ordinaria 272-15.
 - b. Extraordinaria 114-15.
 - c. Ordinaria 273-15.
5. Atención a vecinos.
6. Dictámenes de Comisión.
7. Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

No se entonan las letras del Himno al Cantón, debido a un problema técnico.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela San Cayetano de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
German Mena Rojas	1-0609-0345
María del Milagro Borbón Fonseca	1-1132-0289
Sandra María Gamboa Mora	1-1308-0048
Tatiana Segura Ceciliano	1-1455-0081
Rosa Iris Segura Elizondo	1-0672-0729

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación Escuela Quizarrá de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marta Elena Jara Jiménez	2-0407-0090

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, las cuales se describen a continuación:

a. Junta de Educación Escuela San Cayetano de Pérez Zeledón.

o German Mena Rojas	1-0609-0345
o María del Milagro Borbón Fonseca	1-1132-0289
o Sandra María Gamboa Mora	1-1308-0048
o Tatiana Segura Ceciliano	1-1455-0081
o Rosa Iris Segura Elizondo	1-0672-0729

b. Junta de Educación Escuela Quizarrá Cajón Pérez Zeledón.

o Marta Elena Jara Jiménez	2-0407-0090
----------------------------	-------------

c. Junta de Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.

o Guiselle Campos Vargas	1-0822-0218
o Francisco Morales Cordero	1-1043-0720
o Jhonathan David Campos Altamirano	6-0374-0350

ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas.

a. **Ordinaria 272-15.**

Se inhiben los regidores Cira Obando Granados, Roy Mora Araya y Manuel Alfaro Jara, debido a que no estuvieron presentes en dicha sesión, asumen respectivamente los regidores Juan Durán Cubillo, Freddy Barrantes Mora y Felipe Mora Molina.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 272-15, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Fernando Umaña Salas.

b. **Extraordinaria 114-15.**

Se inhiben los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados, Lenin Navarro Gamboa, Roy Mora Araya, debido a que no estuvieron presentes en dicha sesión, asumen respectivamente los regidores Juan Durán Cubillo, José Noé Calvo Calvo, Adis Elena Solís Solís, Freddy Barrantes Mora.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 114-15, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

c. Ordinaria 273-15.

Se inhiben los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados, Roy Mora Araya, debido a que no estuvieron presentes en dicha sesión, asumen respectivamente los regidores Juan Durán Cubillo, Virginia Camacho Torres, Freddy Barrantes Mora.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 273-15, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere al asunto relacionado con el Chaparral, al respecto indica que se solicitó un informe a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, sin embargo se ha superado el tiempo otorgado para brindar respuesta; pero no se ha emitido.

ARTÍCULO 5: Atención a vecinos.

1. Atención a la señora Ilieth Barboza Gamboa, en representación de la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón.

Asunto:

- a. Solicitar una ayuda económica para el financiamiento del Festival Internacional de Poesía 2015, que se celebrará del 10 al 19 de octubre en Costa Rica.

La señora Ilieth Barboza Gamboa, indica que este año se llevará a cabo el XIV Festival Internacional de Poesía Costa Rica 2015, el cual se llevará a cabo del 10 al 19 de octubre, se contará con la visita de diecinueve poetas.

Externa que se llevarán a cabo diferentes actividades, solicita al Concejo Municipal el patrocinio para el festival, aporta además el presupuesto que requieren y la programación de las actividades.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, apoya la iniciativa, resalta además que el Festival se llevará a cabo en la misma semana de la celebración del cantonato, asimismo les desea éxitos en la realización de la actividad.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal ya no cuenta con recursos disponibles; sin embargo analizará la posibilidad de colaborarles, y una opción sería solicitar patrocinio.

El señor David Adolfo Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que siendo que la Comisión de Asuntos Culturales no cuenta con recursos disponibles, traslada el documento a la Administración Municipal.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, solicita a la señora Alcaldesa Municipal que busque la manera de colaborarles, ya que dicha actividad engalana al cantón, es una actividad cultural muy bonita, razón por la cual se pueden buscar fondos externos.

El señor Presidente Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal, informar sobre las acciones realizadas.

2. Atención al señor Rafael Vargas Brenes, representante del Comité Pro-mejoras de Barrio San Francisco.

Asunto:

- a. Solicitar información sobre los avances que se han tenido en cuanto al proyecto de la titulación y escrituración de las tierras de la comunidad de San Francisco.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el vecino no se presentará a la sesión municipal; sin embargo solicita se tome acuerdo municipal, razón por la cual presenta moción de orden para conocer un dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden, presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

A continuación, se transcribe el dictamen de la Comisión de Obras.

"INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

ASUNTO: Visado por excepción los planos del caserío de San Francisco de Asís, en Daniel Flores, los cuales se ubican en propiedad municipal.

Analizado el documento OFI-1498-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien se refiere a acuerdo que tomó el Concejo Municipal el 13 de mayo del presente año, referente a la elaboración de planos del caserío de San Francisco de Asís, que se ubica en una propiedad municipal.

Al respecto remite copia de OFI-035-15-ACT, suscrito por el señor Walter Mata Garbanzo, Topógrafo de Catastro quien brinda un informe. Asimismo adjunta el OFI-584-15-SCT, suscrito por el Director de la Unidad Técnica de Conservación Vial, Ronny Rojas Fallas, quien ofrece un informe relacionado con la incorporación de camino público en la comunidad de San Francisco de Asís, en Daniel Flores.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Declarar como públicas las calles del Caserío de San Francisco de Asís, e instruir a la Administración Municipal para que proceda con su debida codificación.

Asimismo este Concejo Municipal comunica a la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el compromiso de visar por excepción los planos, una vez elaborados por dicho instituto, según el croquis de sitio que se adjunta, mismos identificados de la siguiente manera:

Número de lote	Área (m2)	Número de lote	Área (m2)
2	191	20	142
5	160	22	186
6	197	23	148

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 274-15
04 de agosto de 2015

Número de lote	Área (m2)	Número de lote	Área (m2)
7	157	24	173
8	153	45	162
9	154	47	181
11	167	48	180
12	157	50	135
13	183	56	477
14	160	64	321
15	169	65	214
17	153	66	173
19	132		

Se solicita acuerdo en firme”.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, señala que se trata de calles de hecho, ya que existen desde hace muchos años, algunas de las calles son muy angostas, incluso de 4 metros. Externa que el INDER está dispuesto a gestionar; pero requiere del compromiso del Concejo Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que no comprende, agrega que se ha hecho muy larga la espera de los vecinos, razón por la cual no votará y realizará una investigación.

El regidor Fernando Umaña Salas, agradece a los regidores de la Comisión de Obras, por la propuesta, ya que con la misma se brinda la solución que requieren los vecinos.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que le alegra que se llegara a una solución definitiva, para que los vecinos se sientan más tranquilos habitando en dicho lugar, por otro lado indica que el Caserío de San Francisco de Asís, es meritorio del bono comunal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que no se está realizando nada ilegal, razón por la cual solicita el apoyo a los compañeros regidores.

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 6: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Criterio de recomendación de adjudicación por ampliación en un 14.44% la Licitación Pública Nacional 2013LN-000002-SPM.

Referente a esta Licitación Pública Nacional 2013LN-000002-SPM, correspondiente a la contratación de los "Servicio de traslado y tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón", cuya apertura de ofertas se realizó el día diecisiete de enero del dos mil catorce, a las once horas, cuya invitación fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 239 del día miércoles 11 de diciembre del 2013 y en la página web de esta municipalidad www.mpz.go.cr. Se retiraron 7 carteles de licitación por parte de los proveedores interesados en participar y 3 de estos presentaron ofertas, sean éstos: EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., WPP RECICLAJE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS COMERCIALES S.A. y MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A.

Que la adjudicación fue avalada por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 198-14, artículo 8, inciso 12, del 18 de febrero del 2014 y acta de adjudicación N° ACT-019-14-SPM de fecha 20 de febrero del 2014, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°42 del día viernes 28 de febrero del 2014 y al mismo tiempo comunicada ese mismo día a los oferentes participantes por parte de la Proveeduría Municipal, mediante oficio OFI-128-14-SPM. La adjudicación fue para el oferente EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., por los servicios de traslado y tratamiento de hasta aproximadamente 12,550.00 toneladas de desechos sólidos, según las especificaciones técnicas establecidas en el cartel de esta licitación, por un monto unitario por tonelada de ₡22,490.00 para un monto total de ₡282,249,500.00.

Para esta contratación se suscribió el documento contractual N° CON-2014-000010-SPM entre la Municipalidad y el contratista, con fecha 03 de abril del 2014. El contrato es formalizado por parte de la Proveeduría Municipal y es remitido al coordinador de la oficina de Tratamiento de Desechos Sólidos, mediante el oficio OFI-387-14-SPM del 30 de mayo del 2014.

En este momento la Municipalidad de Pérez Zeledón tiene un disponible presupuestario para el Servicio de traslado y tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón, dentro del código presupuestario 2.16.01.04.99 denominado "Otros servicios de gestión y apoyo" de ₡150,795,425.19, el cual podrá ser utilizado para la ampliación del contrato suscrito entre las partes.

En cuanto al contenido presupuestario, se cuenta con un monto de ₡150,795,425.19 para hacerle frente a esta ampliación, tomando en cuenta que la primera adjudicación fue por el monto total de ₡282,249,500.00 y esta segunda adjudicación por ampliación será por un monto de ₡40,774,370.00, que sumado ambos montos el total será de ₡323,023,870.00, el cual no es ningún problema de sobrepasar el procedimiento de contratación siguiente, ya que la contratación que se llevó a cabo fue una Licitación Pública Nacional, por lo tanto se encuentra dentro de los márgenes legales permitidos por la Ley de Contratación Administrativa, por tal razón el monto por ampliación de ₡40,774,370.00, representa un 14.44% con respecto al monto total original adjudicado.

El día miércoles 29 de julio del 2015 mediante el oficio OFI-1818-15-DAM, la Alcaldía Municipal, remite a la Proveeduría Municipal, los oficios OFI-0287-15-PCU emitido por el coordinador de la oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Municipales y el oficio OFI-114-15-ATD emitido por el coordinador de la oficina de Tratamiento de Desechos Sólidos, donde solicitan gestionar los trámites necesarios y de manera urgente para proceder con la ampliación del contrato a favor del oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., cabe indicar que la preocupación se basa en que actualmente se está llevando a cabo la Licitación Pública Nacional 2015LN-000001-SPM, con el fin de contratar los servicios de traslado y tratamiento de los desechos sólidos de este cantón y al acto de adjudicación le interpusieron un recurso de apelación el cual está resolviendo la Contraloría General de la República, por tal razón y a sabiendas de que la contratación actual está a punto de finalizar se requiere que el contrato sea ampliado en este caso hasta en un 14.44% del monto original, esto con el fin de solventar las necesidades y evitar una epidemia de enfermedades que puedan originarse al no poder recolectar los desechos sólidos producidos por los ciudadanos de este cantón.

Esta ampliación contractual se ampara en lo establecido en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en la SECCIÓN SEGUNDA, Ejecución del contrato, artículo 200, que indica:

"Artículo 200.- Modificación unilateral del contrato.

La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

- a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
- b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.
- c) **Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.**
- d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.
- e) **Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.**
- f) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.

En contratos de prestación continua se podrá modificar tanto el objeto como el plazo. En este último supuesto el 50% aplicará sobre el plazo originalmente contratado, sin contemplar las prórrogas.

Cuando el objeto esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre cada una de ellas y no sobre el monto general del contrato.

El incremento o disminución en la remuneración se calculará en forma proporcional a las condiciones establecidas en el contrato original. En caso de disminución, el contratista tendrá derecho a que se le reconozcan los gastos en que haya incurrido para atender la ejecución total del contrato.

En caso de contratos de obra, podrán ser objeto de incremento solo aspectos que no sean susceptibles de una contratación independiente sin alterar, perjudicar o entorpecer la uniformidad, la secuencia, la coordinación y otros intereses igualmente importantes.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 274-15
04 de agosto de 2015

Modificaciones que no se ajusten a las condiciones previstas en este artículo, sólo serán posibles con la autorización de la Contraloría General de la República, la cual resolverá dentro del décimo día hábil posterior a la gestión, basada, entre otras cosas, en la naturaleza de la modificación, estado de ejecución y el interés público. La Contraloría General definirá reglamentariamente el procedimiento aplicable para lo previsto en este artículo.

La Administración deberá revisar el monto de las garantías rendidas a efecto de disponer cualquier ajuste que resulte pertinente.”
(El subrayado y negrita no pertenece al original)

Cabe aclarar que actualmente se está llevando a cabo la Licitación Pública Nacional 2015LN-000002-SPM, correspondiente a la contratación de los servicios de traslado y tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón, cuyo monto es por ₡150,000,000.00, al día de hoy existe un disponible presupuestario de ₡150,795,425.19, por lo que la ampliación de hasta en un 14.44% los cuales equivalen al monto de ₡40,774,370.00 se tomarán de dicho monto, quedando el monto total de ₡110,021,055.19 para hacerle frente por este año a la Licitación Pública Nacional iniciada y el restante se cubrirá con el presupuesto ordinario del año 2016, el cual dicho monto está contemplado dentro del rubro “Otros servicios de gestión y apoyo”.

Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda que en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones cartelarias establecidas y según el disponible presupuestario, adjudicar la ampliación del contrato hasta en un 14.44% de la siguiente manera:

- A la **EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.** cédula jurídica tres ciento uno-doscientos quince mil setecientos cuarenta y uno, lo siguiente:

LINEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR TONELADA	PRECIO TOTAL POR LAS TONELADAS
1	1	Servicio de <u>traslado y tratamiento de hasta aproximadamente 1813.00 toneladas de desechos sólidos,</u> según las especificaciones técnicas establecidas en el cartel de esta licitación.	₡22,490.00	₡40,774,370.00
		TOTAL		₡40,774,370.00

Por lo tanto el monto total adjudicado a **EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.**, es de **cuarenta millones setecientos setenta y cuatro mil trescientos setenta colones con cero céntimos (₡40,774,370,00).**

Además se aprueba acuerdo de pago por el monto de **cuarenta millones setecientos setenta y cuatro mil trescientos setenta colones con cero céntimos (¢40,774,370,00)**. a nombre de **EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.**, en el momento en que se entregue los informes respectivos sobre la cantidad de toneladas de desechos sólidos entregados a dicha empresa para su tratamiento respectivo y recibido el servicio a satisfacción por parte de esta municipalidad, así como la **autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato** con la empresa adjudicada.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, recuerda que el primero de julio debía cumplirse la orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, pero se ha incumplido, asimismo no se ha resuelto el asunto de las tarifas solicitado por los comerciantes.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, manifiesta que están tratando de evitar quedarse sin los recursos necesarios para recolectar los desechos, el proceso es extenso, agrega que el dictamen se encuentra bien fundamentado y están actuando de acuerdo a lo establecido por ley.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que la problemática de los desechos viene desde hace muchos años, anteriormente era el problema más caótico, señala que nunca en la historia del cantón se ha dado un mejor tratamiento a los desechos como el que se realiza actualmente, ya no se está depositando en Lomas de Cocorí, situación que se respalda en el Informe N° DFOE-DL-00004-2015, emitido por la Contraloría General de la República sobre los resultados de índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2014, el cual denota como el quehacer municipal ha mejorado, se pasó de un 59 a un 23.

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 7: Correspondencia.

1. OFI-1720-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta a OFI-451-15-SSC, al respecto informa que no fue posible encontrar algún funcionario disponible que pueda hacerse cargo de las labores del sonido para las sesiones del Concejo Municipal. Además indica que de acuerdo a lo indicado en el contrato de trabajo entre la Administración y el señor Ronny Navarro Rodríguez, se establece como una de sus funciones el manejo del sonido de las sesiones municipales, razón por la cual queda resuelto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal que informe por escrito quien será el encargado, ya que se requiere para el respectivo pago de jornada extraordinaria.

2. Nota suscrita por la señora Rosa Haydé González Alvarado, quien solicita que se valore la posibilidad de ser considerada dentro de los beneficiarios del Proyecto Arizona.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 274-15
04 de agosto de 2015

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

3. Recurso de revocatoria y apelación en subsidio presentado por el Abogado Giovanni Porras Villalobos, contra el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 272-15, artículo 6, inciso 4, celebrada el día 21 de julio de 2015, denominado "Aprobar el Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad de PZ y la Asociación Deportiva Municipal de P.Z"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. OFI-1793-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien hace el traslado de documento OFI-206-15-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, referente a requerimiento de publicación en la Gaceta aclarando parámetros utilizados para la categorización de los tipos de usuarios del servicio de recolección de basura.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5. OFI-1794-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien hace el traslado del documento número OFI-762-15-SPM, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite informe de compras del mes de junio de 2015.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que dicho informe se consigne textualmente en actas.

6. Documento N° CAS-884-2015, suscrito por Ana Julia Araya Alfaro. Jefa de Área, Comisión de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, quien desea consultar sobre el criterio sobre el proyecto de ley: "FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE) MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN A LEY N.º 6041, DE 18 DE ENERO DE 1977, Y SUS REFORMAS.", expediente N° 18.661.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

7. OFI-594-15-PRH, suscrito por la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos, quien informa que según el documento OFI-1774-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se le ha otorgado a la funcionaria Yalile Robles Rojas un permiso sin goce salarial por un periodo de cinco meses, con el fin de atender asuntos de índole personal. Dicho permiso empezará a regir a partir del 01 de agosto de 2015 y hasta el próximo 31 de diciembre de 2015.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

8. OFI-595-15-PRH, suscrito por la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos, quien informa que según el documento OFI-1773-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se le ha otorgado a la funcionaria Karina Valverde Gamboa un permiso sin goce salarial por un periodo de cinco meses, con el fin de atender asuntos de índole personal. Dicho permiso empezará a regir a partir del 01 de agosto de 2015 y hasta el próximo 31 de diciembre de 2015.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

9. OFI-1800-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-582-15-SSC, referente a la creación de un cuerpo policial municipal. Al respecto indica que existe imposibilidad material de ejecutar dicho acuerdo, motivado en las razones expuestas en el documento. Solicita se retome el asunto y que procedan a la confección de un nuevo acuerdo tomando en cuenta las consideraciones brindadas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10. OFI-1799-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-551-15-SSC, referente a asunto planteado por el señor Dimas Fonseca Blanco quien solicita permiso para trabajar un trencito infantil en el parque de San Isidro de El General. Al respecto indica que ya en varias ocasiones se ha brindado contestación indicando la imposibilidad de otorgar el permiso solicitado por el señor Fonseca Blanco.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que el documento se comunique al señor Fonseca Blanco.

11. OFI-1798-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-452-15-SSC, referente a documento enviado el abril del año pasado por parte de la entonces Asistente Técnico de la Auditoría Interna Municipal.

Con respecto a las modificaciones presupuestarias 2012 y la necesidad de que se establezca un mayor control sobre la información que se maneja sobre las mismas, dicha situación fue atendida por el Despacho mediante el OFI-1330-14-DAM y trasladado a conocimiento de la Auditoría Interna.

Con respecto a la actividad "Compartamos Juntos Actividades Navideñas" reseña en el oficio citado "se determinó que se actuó de buena fe y bajo las normas que de forma parcial se han cumplido". En ese sentido los recursos de Programas Deportivos y Culturales, fueron ejecutados en razón de los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que queda informado el Concejo Municipal.

12. Documento CCT-052-2015, suscrito por el señor Roger Muñoz Fallas, Presidente Cámara de Comercio Región Brunca, donde se indica que la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de la Región Brunca informa que brinda su aval para que se realice una feria familiar en beneficio de la Fundación Pro Unidad de Cuidados Paliativo Pediátrico. Dicha actividad se realizará los días 28, 29, 30 y 31 de agosto, 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de setiembre del año en curso.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

13. Nota suscrita por Clara Rojas Orozco y José Manuel Ugalde Orozco, Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares, quienes informan que en reunión ordinaria 328 celebrada el día 11 de mayo de 2015, en el artículo 8, inciso a, acordaron solicitar la administración del Cementerio Viejo San Rafael de Platanares.

Este Cementerio está en proceso de traspaso de la Municipalidad, se encuentra dentro del territorio de la ADI.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, para las gestiones que correspondan.

14. OFI-0234-15-AIM, suscrito por el señor Gilberto Quirós Solano, Auditor Interno, quien brinda respuesta a la TRA-0460-15-SSC, referente a inconveniente presentado con el Tesorero del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Al respecto, informa que la auditoría incorporó un estudio relacionado con dicho Comité, en el cual se contemplará el asunto.

"San Isidro de El General, 29 de julio de 2015"

OFI-0234-15-AIM

Señores

Concejo Municipal

Pérez Zeledón

Asunto: Respuesta a la TRA-0460-15-SSC, referente al inconveniente presentado en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, vista la transcripción No. TRA-0460-15-SSC, a través de la cual nos informan que el Concejo Municipal mediante sesión ordinaria 265-15, artículo 7), inciso 4), celebrada el día 02 de junio de 2015, tomó el acuerdo de: "Este Concejo Municipal acuerda; trasladar el documento a la oficina de Auditoría Interna para que analice las actuaciones realizadas por el tesorero del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, y emita un informe al respecto. En cuanto al uso de las instalaciones, de acuerdo a la reunión realizada el 11 de febrero con los miembros de ASAFUS y el Comité Cantonal de Deportes, se llegó a un consenso y cualquier asociación puede hacer uso del espacio destinado a reuniones en el Polideportivo".

En razón de lo anterior, esta Unidad de Auditoría dentro del Plan Anual Operativo (PAO) 2015, incorporó un estudio relacionado con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en el cual se contemplará el asunto que nos fue trasladado.

Con gusto atenderemos cualquier consulta al respecto.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Lic. Gilberth Quirós Solano

Auditor Interno

Céd. N° 3-300-443"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que queda informado el Concejo Municipal.

15. Documento N° DFOE-DL-0793(10749)-2015, suscrito por la señora Natalia Céspedes Porras, funcionaria de la Contraloría General de la República, en donde hace la remisión del Informe N° DFOE-DL-00004-2015 sobre los resultados de índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2014.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 274-15
04 de agosto de 2015

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

16. OFI-1840-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde hace traslado de OFI-0103-15-PST, suscrito por el señor Greivin Vindas Mejías, Coordinador de Servicios Técnicos en el cual hace referencias a refrendo del convenio de cooperación de la Municipalidad de Pérez Zeledón-Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, de igual manera remito copia de propuesta de nuevo Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, con las correcciones correspondientes.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17. Copia de documento OFI-605-15-PRH, dirigido al señor Pedro José Mora Gutiérrez, funcionario municipal, se comunica que según el documento OFI-1781-15-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se procede con el nombramiento bajo la modalidad de sueldos fijos, como Técnico 1A en la Secretaría del Concejo Municipal, misma que se encuentra vacante. Dicho nombramiento rige a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre, ambas fechas del 2015.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

18. OFI-0235-15-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien informa que procederá a incorporar en el Plan Anual Operativo (POA), el estudio sobre la Ley N° 8114, al POA de la Unidad de la Auditoría Interna.

"San Isidro de El General, 29 de julio de 2015"

OFI-0235-15-AIM

*Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón*

Asunto: *Incorporación de estudio sobre la Ley N° 8114, al PAO de la Unidad de Auditoría Interna.*

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, les comunicamos que esta Unidad de Auditoría Interna procederá a incorporar en el Plan Anual Operativo (PAO) a desarrollar para el presente periodo, un estudio relacionado con los recursos que se ejecutan de acuerdo a la Ley N° 8114. Lo anterior, debido a un análisis realizado por esta Unidad de Auditoría con base a la importancia de los recursos que se invierten en la Red Vial Cantonal.

El objetivo del presente estudio es "la fiscalización sobre la gestión del desarrollo de obra pública".

Con gusto atenderemos cualquier consulta al respecto.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 274-15
04 de agosto de 2015

Lic. Gilberth Quirós Solano
Auditor Interno
Céd. N° 3-300-443"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que queda informado el Concejo Municipal.

19. Documento suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, quien hace una invitación a participar en el Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales Estatales, en la Ciudad Madrid, España. A llevarse a cabo del 20 al 26 de setiembre de 2015.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que quedan todos invitados.

20. Copia de nota dirigida al señor Yerald Fabián Mora Vargas, suscrita por el señor Hugo Gerardo Mena Romes, quien solicita se le informe por qué no se ha hecho efectiva la licencia que se solicitó a su nombre para la venta de bebidas con contenido alcohólico.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Administración Municipal aportar copia de la respuesta que se brindará al señor Mena.

21. Copia de documento OFI-616-15-PRH, dirigido a la señorita Karla Vindas Fallas, suscrito por la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos, se comunica que según el documento OFI-1847-15-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se procede con el nombramiento bajo la modalidad de suplencias, como Técnico 1A en la Secretaría del Concejo Municipal, esto debido a que la titular de dicha plaza, la funcionaria Yalile Robles Rojas. Dicho nombramiento rige a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de agosto, ambas fechas del 2015.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal